

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, 26 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 59, del 25/02/2020 del Departamento de Recursos Humanos.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 393, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización obtenida de la página Mercado Público- Convenio Marco - US\$ 122.45, Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 05 tóner para impresora Ricoh MP 201 SPF, para la oficina de Recursos Humanos y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1151763)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL REDOFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por la suma de US\$ 122.45 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)